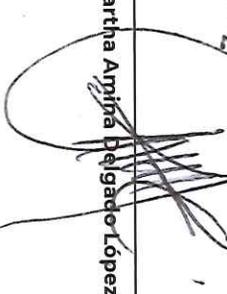
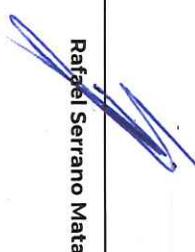


Proceso:	pp1, pp2, pp3, pp4, pp5, pp6
----------	------------------------------

ELEMENTO DE CONTROL	ACCIÓN DE MEJORA	SUBACCIONES	RESPONSABLE DIRECTO	TRIMESTRE	MES								PORCENTAJE DE AVANCE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES		
					MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT					
17 Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia	35, 36, 37, 38, 39, 40 Elaborar y dar seguimiento al Programa de Trabajo para dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas por la ASF y su reporte de atención en el COCODI	1 Elaborar y formalizar el Programa de Trabajo para dar seguimiento a las acciones de mejora: 35, 36, 37, 38, 39 y 40.	Dirección General de Administración	PRIMERO									5%	Programa de Trabajo requisitado y formalizado con firma autógrafa			
		2 Seguimiento de las recomendaciones y/u observaciones para su atención	Dirección General de Administración	PRIMERO										20%	Oficios y Correos electrónicos		
		3 Seguimiento de las recomendaciones y/u observaciones para su atención	Dirección General de Administración	SEGUNDO											20%	Oficios y Correos electrónicos	
		4 Reporte ante el COCODI de las recomendaciones y/u observaciones	Dirección General de Administración	SEGUNDO											10%	Información presentada ante el COCODI	
		5 Seguimiento de las recomendaciones y/u observaciones para su atención	Dirección General de Administración	TERCERO											20%	Oficios y Correos electrónicos	
		6 Reporte ante el COCODI de las recomendaciones y/u observaciones	Dirección General de Administración	TERCERO											10%	Información presentada ante el COCODI	
		7 Seguimiento de las recomendaciones y/u observaciones para su atención	Dirección General de Administración	CUARTO											15%	Oficios y Correos electrónicos	
PORCENTAJE TOTAL DE AVANCE													100%				

Nota: Este Programa, se modificará cada trimestre de acuerdo a las recomendaciones que deriven de la Auditoría Superior de la Federación, derivadas de las auditorías que realice.

Elaboró:   
 Martha Armina Delgado López

Revisó:   
 Rafael Serrano Mata

Auditoría 443.  
"Inspección y Vigilancia  
en Materia de  
Contaminación del Aire"

FCD  
T3

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

OFICIO No. PFFPA/6.1/10C.17.2/0585/2018  
EXP.: PFFPA/6.1/10C.17.2/00002-18

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2018

**ACUSE**

**LIC. DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO**  
**AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**PRESENTE**

RECEIVED  
SEMARNAT  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
NOV 11 11 52  
2018  
N 57482  
MADL

Me refiero a su oficio número OASF/1132/2018 de fecha 31 de octubre de 2018, a través del cual remite el informe individual, mismo que contiene las recomendaciones formuladas a esta Procuraduría con motivo de la auditoría número 443-DE "Inspección y Vigilancia en Materia de Contaminación del Aire" y en donde otorga un plazo de 30 días hábiles siguientes a la recepción del oficio, para presentar la información y consideraciones pertinentes a la auditoría en comento.

Sobre el particular, envío a Usted un disco compacto que contiene en formato PDF, los oficios número PFFPA/3/10C.3/972 y PFFPA/1.2.2/8C.17.5/034/2018 ambos de fecha 29 de noviembre de 2018, a través de los cuales el Ing. Arturo Rodríguez Abitia, Subprocurador de Inspección Industrial y la Mtra. Graciela Ricaño Méndez, Directora de Planeación y Evaluación, integran las respuestas de las recomendaciones número 2017-5-16E00-07-0443-07-001, 2017-5-16E00-07-0443-07-002 y 2017-5-16E00-07-0443-07-003.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Recibido 30/11/2018  
*[Signature]*

**A T E N T A M E N T E**

**EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y  
ENLACE ANTE LA INSTANCIA FISCALIZADORA**

**C.P. RAFAEL SERRANO MATA**

MADL/vapi



- C.c.p. Dr. Guillermo Haro Bélchez.- Procurador Federal De Protección al Ambiente.- Para su superior conocimiento.
- Ing. Arturo Rodríguez Abitia.- Subprocurador de Inspección Industrial.- Para su conocimiento.
- Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval.- Director General De Administración de la PROFEPA.- Para su conocimiento.
- Mtro. Agustín Caso Raphael.- Auditor Especial de Desempeño de la ASF.- Para su conocimiento.
- Mtro. Isaac Rojkind Orleansky.- Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la ASF.- Para su conocimiento.
- Mtro. Jorge Arturo Flores Ochoa.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Para su conocimiento.
- C.P. Miguel Óscar Bernal Espinosa.- Titular del Área de Auditoría Interna del OIC en la SEMARNAT.- Para su conocimiento
- Mtra. Graciela Ricaño Méndez.- Directora de Planeación y Evaluación.- Para su conocimiento.

PROFEPA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
HORA: 13:21  
MADL





PROFEPA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
HORA: 12:01 p.m.  
RECIBE: [Signature]



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

OFICIO No. PFA/6.1/10C.17.1/0586/2018  
EXP.: PFA/6.1/10C.17.2/00002-18

**ACUSE**



Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2018

**C.P. MIGUEL OSCAR BERNAL ESPINOSA**  
**TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA**  
**DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**EN LA SEMARNAT**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio número 16/113/DAOC/TAI/558/2018 de fecha 13 de noviembre de 2018, a través del cual hace referencia al Informe Individual de Auditoría, Cuenta Pública 2017, mismo que le fue notificado mediante el oficio OASF/1132/2018 del 31 de octubre de 2018, en el que se dieron a conocer tres recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), derivadas de la auditoría 443-DE "Inspección y Vigilancia en Materia de Contaminación del Aire" y en el que señala que en caso de que la Instancia Fiscalizadora en comento no informe de la solventación de las Recomendaciones, se deberán de incluir dentro del Acta Entrega Recepción.

Sobre el particular, envío a Usted copia simple del acuse del oficio número PFA/6.1/10C.17.2/0585/2018 de fecha 30 de noviembre del año en curso, mediante el cual se entregó a la ASF, un disco compacto con información y documentación que da atención a las recomendaciones: 2017-5-16E00-07-0443-07-001, 2017-5-16E00-07-0443-07-002 y 2017-5-16E00-07-0443-07-003.

Finalmente, cabe destacar que la información que se entrega con el presente, forma parte integrante del mismo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

**EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y**  
**ENLACE ANTE LA INSTANCIA FISCALIZADORA**

**C.P. RAFAEL SERRANO MATA**  
ADL/vapl

C.c.p. Dr. Guillermo Haro Bélchez.- Procurador Federal de Protección al Ambiente.- Para su superior conocimiento.  
Mtro. Jorge Arturo Flores Ochoa.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Para su conocimiento.  
Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval.- Director General de Administración.- Para su conocimiento.

SEMARNAT  
 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
 OFICIO DEL CONTRALOR  
 3 NOV 11 51  
 057481  
 017304  
 2018 NOV 30 PM 2 38  
 PROFEPA

[Handwritten signatures and marks]

**Martha Amina Delgado Lopez**

**De:** Rafael Serrano Mata  
**Enviado el:** lunes, 21 de enero de 2019 01:21 p.m.  
**Para:** Gonzalo Rafael Coello Garcia; Jose Domingo Morales Mateo; Graciela Ricaño Mendez; Rogelio Alejandro Esquivias Rodriguez  
**CC:** Ursula Zozaya Jiménez; Martha Amina Delgado Lopez  
**Asunto:** ASF Seguimiento ASF 443 Contaminación del Aire

**Ing. Rafael Coello García**  
**Director General de Asistencia Técnica Industrial;**

**Ing. José Domingo Morales Mateo,**  
**Director de Evaluación y Seguimiento de Programas;**

**Mtra. Graciela Ricaño Méndez,**  
**Directora de Evaluación y Planeación de la Ofic. de la C. Procuradora**

**P r e s e n t e s**

Me refiero a la auditoría **443 " Inspección y Vigilancia en Materia de Contaminación del Aire "**, de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en la que se notificaron tres recomendaciones al desempeño y que esta Procuraduría atendió con el oficio PFP/6.1/10C.17.2/0585/2018, de fecha 30 de noviembre de 2018.

Al respecto y como es de su conocimiento, la ASF cuenta hoy con una nueva área que se denomina "Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación", misma que revisará y dará su resolución en la atención para cada una de las recomendaciones al desempeño. Derivado de que a la fecha esta nueva área de la ASF, no se había pronunciado al respecto, Esta Dirección a mi cargo tuvo un acercamiento para conocer el avance del seguimiento, con los resultados siguientes:

2017-5-16E00-07-0443-07-001 **Recomendación**

Establezca los mecanismos de control que aseguren que en el Sistema de Información Institucional de la PROFEPA (SIIP) se registre el número y tipo de irregularidades presentadas en las fuentes inspeccionadas.

**Información enviada por la PROFEPA:**

- Resultado 443, emitido por el C. José Domingo Morales Mateo, Director de Evaluación y Seguimiento de Programas.

[Número de página]

- Oficio número PFFPA/3/10C.3/972, de fecha 29 de noviembre de 2018, suscrito por el Ing. Arturo Rodríguez Abitia, el Subprocurador, dirigido al C.P. Rafael Serrano Mata, Director de Programación y Presupuesto.
- Treinta y un acuses de instrucción a todos los Estados de la República para realizar revisiones más detalladas de las acciones.

**Se sugiere presentar la siguiente información:**

- Capturas de pantalla del Sistema de Información Institucional de la PROFEPA (SIIP), en las que se visualice el registro del número y tipo de irregularidades presentadas en las fuentes inspeccionadas.

**2017-5-16E00-07-0443-07-002 Recomendación**

Elabore los indicadores que permitan determinar su contribución para controlar la contaminación del aire y evaluar el avance en la atención del problema público.

**Información enviada por la PROFEPA:**

- Resultado 5\_443, emitido por el C. José Domingo Morales Mateo, Director de Evaluación y Seguimiento de Programas.
- Archivo de Excel denominado "Visitas realizadas 2017 con irregularidades registradas".
- Oficio número PFFPA/3/10C.3/972, de fecha 29 de noviembre de 2018, suscrito por el Ing. Arturo Rodríguez Abitia, el Subprocurador, dirigido al C.P. Rafael Serrano Mata, Director de Programación y Presupuesto.
- Oficio de Solicitud número PFFPA/3/8C.17.2/827, de fecha 06 de septiembre de 2018, suscrito por el Ing. Arturo Rodríguez Abitia, el Subprocurador, dirigido a la Mitra. Graciela Ricaño Méndez, Directora de Planeación y Evaluación.
- Oficio de Respuesta número PFFPA/3/1.2.2/8C.17.5/028/2018, de fecha 11 de septiembre de 2018, suscrito por la Mitra. Graciela Ricaño Méndez, Directora de Planeación y Evaluación, dirigido al Ing. Arturo Rodríguez Abitia, el Subprocurador.

**Se sugiere presentar la siguiente información:**

- Documentación en la que se encuentre reflejado el indicador (fórmula).

**2017-5-16E00-07-0443-07-003 Recomendación**

Actualice el árbol del problema del programa presupuestario G005 Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en donde se describa el problema público como una necesidad a satisfacer o la amenaza por superar y la población o área de enfoque que lo enfrenta y en qué magnitud lo hace.

**Información enviada por la PROFEPA:**

- Result.8 Recomendación 003 Planeación y Evaluación, suscribe la Mitra. Graciela Ricaño Méndez, Directora de Planeación y Evaluación.
- Oficio de Respuesta número PFFPA/1.2.2/8C.17.5/034/2018, de fecha 29 de noviembre de 2018, suscrito por la Mitra. Graciela Ricaño Méndez, Directora de Planeación y Evaluación, dirigido al C.P. Rafael Serrano Mata, Director de Programación y Presupuesto.

**Se sugiere presentar la siguiente información:**

- Árbol del Problema actualizado, acorde al MIR 2018 (Proyecto del Árbol y/o el oficio con el que se remite la propuesta a la SHCP y CONEVAL y de ser el caso la respuesta al mismo).

La ASF, solicita que la documentación que se entregue, sea en copia certificada.

Finalmente, para aclarar cualquier duda al respecto, se les **convoca a una reunión de trabajo en esta oficina, hoy 21 de enero a las 14:00 horas.**

Sin más por el momento reciban un saludo.

**Atentamente**

**C.P. Rafael Serrano Mata  
Director de Programación y Presupuesto y  
Enlace ante la Instancia Fiscalizadora**



OFICIO No. PFPA/6.1/10C.17.2/042/2019

EXP.: PFPA/6.1/10C.17.2/00002-18

**Asunto:** ASF, Recomendaciones al Desempeño, Auditoría 443-DE  
"Inspección y Vigilancia en Materia de Contaminación del Aire"

Ciudad de México, a 29 de enero de 2019

**Isaac Rojkind Orleansky**  
**Auditor Especial de Seguimiento, Informes e**  
**Investigación de la Auditoría Superior de la Federación**  
**PRESENTE**

El alcance a mi OFICIO No. PFPA / 6.1 / 10C.17.2 / 0585 / 2018, de fecha 30 de noviembre de 2018 y a su anexo en disco compacto, en seguimiento al oficio OASF/1132/2018 de fecha 31 de octubre 2019, de la auditoría 443-DE "Inspección y Vigilancia en Materia de Contaminación del Aire", adjunto encontrará documento con las pantallas que certifica la información contenida en el disco compacto, enviada con el OFICIO No. PFPA / 6.1 / 10C.17.2 / 0585 / 2018 de fecha 30 de noviembre de 2018, que corresponde a dos recomendaciones al desempeño que a continuación se describen y que quedando inscrito bajo el número 004 del libro de certificaciones de la Dirección General de Asistencia Técnica Industrial de la Subprocuraduría de Inspección Industrial.

**2017-5-16E00-07-0443-07-001 Recomendación**

**Establezca los mecanismos de control que aseguren que en el Sistema de Información Institucional de la PROFEPA (SIIP) se registre el número y tipo de irregularidades presentadas en las fuentes inspeccionadas.**

**Información enviada por la PROFEPA el 30 de noviembre de 2018**

- Resultado 443, emitido por el C. José Domingo Morales Mateo, Director de Evaluación y Seguimiento de Programas.
- Oficio número PFPA/3/10C.3/972, de fecha 29 de noviembre de 2018, suscrito por el Ing. Arturo Rodríguez Abitia, el Subprocurador, dirigido al C.P. Rafael Serrano Mata, Director de Programación y Presupuesto.
- Treinta y un acuses de oficios de instrucción a todos los Estados de la República para realizar revisiones más detalladas de las acciones.

**2017-5-16E00-07-0443-07-002 Recomendación**

**Elabore los indicadores que permitan determinar su contribución para controlar la contaminación del aire y evaluar el avance en la atención del problema público.**

**Información enviada por la PROFEPA el 30 de noviembre de 2018**

- Resultado 5\_443, emitido por el C. José Domingo Morales Mateo, Director de Evaluación y Seguimiento de Programas.

*RECIBIDO*  
*31 ENE 2019*  
*11:01A*  
*OFICIALIA DE PA...*  
*EMILIANO ZAPATA*  
*RECIBIDO*  
*31 ENE 2019*  
*11:01A*  
*OFICIALIA DE PA...*  
*EMILIANO ZAPATA*



- Archivo de Excel denominado "Visitas realizadas 2017 con irregularidades registradas".
- Oficio número PFFPA/3/10C.3/972, de fecha 29 de noviembre de 2018, suscrito por el Ing. Arturo Rodríguez Abitia, el Subprocurador, dirigido al C.P. Rafael Serrano Mata, Director de Programación y Presupuesto.
- Oficio de Solicitud número PFFPA/3/8C.17.2/827, de fecha 06 de septiembre de 2018, suscrito por el Ing. Arturo Rodríguez Abitia, el Subprocurador, dirigido a la Mtra. Graciela Ricaño Méndez, Directora de Planeación y Evaluación.
- Oficio de Respuesta número PFFPA/3/1.2.2/8C.17.5/028/2018, de fecha 11 de septiembre de 2018, suscrito por la Mtra. Graciela Ricaño Méndez, Directora de Planeación y Evaluación, dirigido al Ing. Arturo Rodríguez Abitia, el Subprocurador.

Asimismo, se anexan copias certificadas que concuerdan fiel y exactamente, con las pantallas que conforman el Sistema Institucional de Información de la PROFEPA (SIIP); así como de los documentos que se hacen referencia: Programa de Procuración de Justicia Ambiental, Informes anuales de la PROFEPA 2016 y 2017, el Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos naturales (SNIARN), quedando inscrito bajo el número 005 del libro de certificaciones de la Dirección General de Asistencia Técnica Industrial, de la Subprocuraduría de Inspección Industrial, para el seguimiento de las recomendaciones:

Finalmente, se anexa copia simple del oficio PFFPA/12.2/8C.17.5/002/19 de fecha 24 de enero de 2019, por la Dirección de Planeación y Evaluación de esta Procuraduría y las áreas que la conforman, para la atención de la recomendación:

**2017-5-16E00-07-0443-07-003**

**Actualice el árbol del problema del programa presupuestario G005 Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en donde se describa el problema público como una necesidad a satisfacer o la amenaza por superar y la población o área de enfoque que lo enfrenta y en qué magnitud lo hace.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**El Director de Programación y Presupuesto y  
Enlace ante la Instancia Fiscalizadora**

**Rafael Serrano Mata**

MADU

C.c.p. Blanca Alicia Mendoza Vera - Procuradora Federal de Protección al Ambiente.- Para su superior conocimiento.  
Victor Manuel Muciño García.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Para su conocimiento  
Subprocuraduría de Inspección Industrial.- Para su conocimiento  
Gonzalo Rafael Coello García.- Director General de Asistencia Técnica Industrial de la Subprocuraduría de Inspección Industrial.- Para su conocimiento  
Úrsula Zozaya Jiménez.- Directora General de Administración.- Para su conocimiento  
Graciela Ricaño Méndez.- Directora de Planeación y Evaluación de la Ofic. de la C. Procuradora.- Para su conocimiento  
Jose Domingo Morales Mateo.- Director de Evaluación y Seguimiento a Programas.- Para su conocimiento



**2019**